

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PAC-2023

Ing. Fernando Vélez Mendoza
COORDINADOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PROVEEDURÍA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el literal l, numeral 7 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho [...]”*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de legalidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 227 ibídem establece que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación”*;

Que, mediante segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 del 14 de octubre de 2013, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica Reformatoria a la LOSNCP, en la que se emiten ciertas modificaciones a la normativa legal indicada;

Que, el objetivo del presente acto administrativo es la aprobación del Plan Anual de Contratación para el año 2023 de la Universidad de Cuenca, para ello, es pertinente invocar la norma legal que establece la figura jurídica de planificación, así tenemos el primer inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir*

con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;

Que, el segundo inciso del Art. 22 Ibídem, señala: “*El Plan será publicado obligatoriamente en la página web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;*

Que, el presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, en uso de su potestad establecida en el numeral 13 del Art. 147 de la Constitución de la República del Ecuador, emitió el Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 87, de fecha 20 de junio de 2022, cuya vigencia es a partir del 20 de agosto del mismo año; esta norma jurídica contiene el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la cual desarrolla la manera cómo las instituciones del sector público ecuatoriano, respecto de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNCP; esta norma ha tenido algunas reformas, por lo tanto, para la fundamentación del presente acto administrativo se citarán la normas vigentes a la fecha de su expedición;

Que, el Artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP establece el Contenido del Plan Anual de Contratación y manifiesta: “*Plan Anual de Contratación -PAC-Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información”;*

1. *Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
2. *Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
3. *El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
4. *El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

Que, con fecha 25 de octubre de 2022, la Arq. María Augusta Hermida Palacios, Rectora de la Universidad de Cuenca, suscribe la Resolución No. UC-R-018-2022, mediante la cual resuelve Delegar al Coordinador (a) de Contratación Pública y Proveeduría de la Universidad de Cuenca, conforme consta en su artículo primero numeral 1.3 que señala:

“La aprobación y publicación del Plan Anual de Contratación (PAC) de la Universidad de Cuenca; así como también las reformas que fueran necesarias al mismo”;

Que, con fecha 09 de enero de 2023, mediante correo el Ing. Fernando Vélez Mendoza, Coordinador de Contratación Pública, se dirige al Ing. Edgar Landín Salto, Analista de Compras Públicas, y expone:

“Con base a la información remitida en el correo que antecede, por favor elaborar el plan anual de contratación 2023...”;

Que, con fecha 10 de enero de 2023, vía correo me dirijo al Ing. Fernando Vélez Mendoza, Coordinador de Contratación Pública, con copia al Econ. Pedro Mora Pacheco Director de Planificación, y se indica:

“...en atención al correo que antecede, me permite hacer de su conocimiento que previa revisión de la matriz POA-PAC-2023, se evidencia que la priorización de necesidades que contiene el POA no ha sido consolidado por Dependencia o Facultad, así también en base al ítem presupuestario, fuente o programa...”;

Que, mediante correo de fecha 11 de enero de 2023, la Econ. María Gabriela Altamirano Cárdenas, Analista de Planificación, se dirige al Ing. Fernando Vélez Mendoza, Coordinador de Contratación Pública, y manifiesta:

“...para poder generar una nueva base de datos que se adapte a las estructuras no reformadas (Estructura asignada desde finanzas) que constan en el sistema ESIGEF y que son las que se utilizará para subir al PAC inicial, dado que aún no están creadas las nuevas estructuras y considerando que de todas manera está prevista una reforma integral al PAC...”;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina y reconoce la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas polítécnicas del país; y,

Con estos antecedentes, en ejercicio de las atribuciones contempladas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa;

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contratación (PAC) para el año 2023, correspondiente a la Universidad de Cuenca, por un valor de **USD 5.314.126,91 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTE Y SEIS CON 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin IVA.

Art. 2.- En caso de requerir modificaciones al Plan Anual de Contratación (PAC) aprobado mediante esta Resolución, el mismo podrá ser reformado de conformidad a lo previsto en el inciso tercero del artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública.

Art. 3.- DISPONER al Ing. Edgar Landín Salto, Analista de Compras Públicas, publique el Plan Anual de Contratación (PAC) de la Universidad de Cuenca del año 2023 a través del portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Cuenca, a los 12 días del mes de enero de 2023

Ing. Fernando Vélez Mendoza

COORDINADOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PROVEEDURÍA

Elaborado por: Ing. Edgar Landín Salto Analista de Compras Públicas	
---	--

Institución: UNIVERSIDAD DE CUENCA
Ruc: 0160001240001
Periodo fiscal: 2023

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Eletrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	443101013	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de (laminadora plastificadora de producción)	1,00000	UNIDAD	25.000,00000	25.000,00000		Si	
2	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	369900017	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de cosedora de hilo vegetal	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000		Si	
3	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	446400113	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de Mesa de corte, que tiene como finalidad realizar hendidos, troquelado y acabados es..	1,00000	UNIDAD	40.000,00000	40.000,00000		Si	
4	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	452300048	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Kits de robótica	1,00000	UNIDAD	5.002,00000	5.002,00000		Si	
5	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	448330011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio para elaboración de cajas especializadas para documentos patrimoniales	1,00000	UNIDAD	7.500,00000	7.500,00000		Si	
6	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0	3812100114	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de mobiliario urbano (bares charoles) para la Universidad de Cuenca	1,00000	UNIDAD	8.000,00000	8.000,00000	Si		

	101.840104.0 00000.003.00 00.0000																
7	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	4299217219	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de contenedores de basura industriales para los campus universitarios	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000	Si	
8	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	319130013	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Repotenciación de los sistemas de parqueaderos de la Universidad de Cuenca	1,00000	UNIDAD	75.000,00000	75.000,00000	Si	
9	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	452800048	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición, instalación y configuración de camaras y equipos para el sistema de video vigilanc..	1,00000	UNIDAD	80.000,00000	80.000,00000	Si	
10	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	483231019	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de equipos (dos proyectores) los mismos que beneficiarán al desarrollo de actividades ..	1,00000	UNIDAD	1.452,00000	1.452,00000	Si	
11	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	316000013	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de persiana LLACTALAB	1,00000	UNIDAD	200,00000	200,00000	Si	
12	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	439411014	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de sensores de radiación solar y de conductividad y de sensores de temperatura y humed..	1,00000	UNIDAD	10.680,00000	10.680,00000	Si	Si
13	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0	439140017	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de un equipo de purificación del agua	1,00000	UNIDAD	20.000,00000	20.000,00000	Si	

	101.840104.0 00000.003.00 00.0000																	
14	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	482200014	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Compra de un vehículo aéreo no tripulado	1,00000	UNIDAD	2.270,00000	2.270,00000	Si		
15	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	4299217233	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Compra de Barreno	1,00000	UNIDAD	300,00000	300,00000	Si		
16	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	451700421	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Compra de grabadora de voz	1,00000	UNIDAD	150,00000	150,00000	Si		
17	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	452900025	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			MENOR CUANTIA	Suministro e instalación de módulo para laboratorio incluye módulo aéreo	1,00000	UNIDAD	7.000,00000	7.000,00000		Si	
18	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	482310011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de balanza analítica colorímetro digital equipo de mesa para el laboratorio	1,00000	UNIDAD	12.011,00000	12.011,00000		Si	
19	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	371170211	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Equipar el laboratorio con vidriería y suministros para manejo, medición y transporte de sustanci..	1,00000	UNIDAD	2.494,00000	2.494,00000		Si	
20	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0	446220311	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de equipos ecohidrológicos y o de laboratorio	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000	Si	Si	

	101.840104.0 00000.003.00 00.0000																		
21	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	439240111	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de un laberinto de Ariadna explicación vivencial, educativa sobre la violencia y cóm...	1,00000	UNIDAD	9.000,00000	9.000,00000	Si			
22	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	3814019111	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Adquisición de muebles para el espacio físico de Red de Cuidado	1,00000	UNIDAD	800,00000	800,00000	Si			
23	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	3812100114	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Equipar sus aulas y dotar de herramientas e insumos los talleres y laboratorios necesarios para que..	1,00000	UNIDAD	33.902,00000	33.902,00000		Si	Si	
24	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	481100011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de Maquinaria y Equipos para la Facultad de Ciencias Agropecuarias	1,00000	UNIDAD	81.893,00000	81.893,00000		Si	Si	
25	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	473310516	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de audio y video Faculta Ciencias M..	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000		Si		
26	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	324000018	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Material bibliográfico actualizado.	1,00000	UNIDAD	3.300,00000	3.300,00000		Si	Si	
27	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0	439320018	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de equipo y accesorios de iluminación	1,00000	UNIDAD	50.000,00000	50.000,00000		Si		

	101.840104.0 00000.003.00 00.0000																	
28	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	481700011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisicion de audifonos	1,00000	UNIDAD	1.000,00000	1.000,00000		Si	
29	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	324000018	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquirir bibliografia actualizada de los idiomas que dicta el I.U.I.	1,00000	UNIDAD	400,00000	400,00000		Si	
30	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	452400017	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Renovación de equipos	1,00000	UNIDAD	3.280,00000	3.280,00000		Si	
31	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	421900012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE ANDAMIOS	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000	Si	Si	
32	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	321970019	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisicion sujetadores para camillas y balanza con tallimetro	1,00000	UNIDAD	2.900,00000	2.900,00000	Si	Si	
33	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	481100112	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Sistema de Detección de Incendios - Campus Paraíso, Yanuncay y Hospitalidad	1,00000	UNIDAD	180.000,00000	180.000,00000	Si	Si	
34	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0	481100116	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Repotenciación de Sistemas de Extinción	1,00000	UNIDAD	50.000,00000	50.000,00000	Si	Si	

	101.840104.0 00000.003.00 00.0000																	
35	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	452900011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de Mouse, Teclado Ergonomicos	1,00000	UNIDAD	12.000,00000	12.000,00000		Si	Si
36	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	3811102340	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de silla ergonómica	1,00000	UNIDAD	500,00000	500,00000		Si	Si
37	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	473310512	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		1,00000	UNIDAD	62.580,00000	62.580,00000		Si	
38	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	452300062	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de Equipos de Laboratorio Departamento de Quimica Alocada y Sistemas de Produccion	1,00000	UNIDAD	14.613,00000	14.613,00000		Si	Si
39	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	834100012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adecuación de espacio físico para el laboratorio	1,00000	UNIDAD	6.000,00000	6.000,00000	Si	Si	
40	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	3812100114	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Compra de mobiliario	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000	Si	Si	
41	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0	324000018	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Aquisición de material bibliográfico	1,00000	UNIDAD	500,00000	500,00000	Si		

	101.840104.0 00000.003.00 00.0000																	
42	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	531210013	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de equipos y materiales para talleres	1,00000	UNIDAD	40.000,00000	40.000,00000		Si	
43	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.840104.0 00000.003.00 00.0000	292900011	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			COTIZACION	Renovación y reposicion de componentes de la infraestructura Universitaria	1,00000	UNIDAD	561.583,00000	561.583,00000		Si	Si
44	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 101.530404.0 00000.001.00 00.0000	547900411	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Mantenimiento preventivo - correctivo de equipos y maquinaria de la Universidad de Cuenca	1,00000	UNIDAD	100.000,00000	100.000,00000		Si	Si
45	2023.161.000 0.0000.84.00. 000.005.000.0 101.530404.0 00000.002.70 01.0004	871410019	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo	1,00000	UNIDAD	12.670,00000	12.670,00000		Si	
46	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 101.530807.0 00000.001.00 00.0000	622870021	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de insumos y materiales	1,00000	UNIDAD	17.241,00000	17.241,00000		Si	
47	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 101.530106.0 00000.001.00 00.0000	681110112	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Contratación de servicios que permitan la operatividad de la Universidad	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000		Si	
48	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0	643110012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicios de transporte de personal	1,00000	UNIDAD	90.000,00000	90.000,00000	Si	Si	

	101.530201.0 00000.001.00 00.0000																	
49	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.002.000.0 101.530202.0 00000.002.70 01.0004	643500014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Fletes y maniobras que permitan la operatividad de la Universidad	1,00000	UNIDAD	7.000,00000	7.000,00000		Si
50	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 101.530203.0 00000.001.00 00.0000	672200013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Contratacion de servicios que permitan la operatividad de la Universidad	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000		Si
51	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 101.530204.0 00000.001.00 00.0000	838200114	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Diseño diagramacion reproduccion publicaciones suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado,...	1,00000	UNIDAD	50.000,00000	50.000,00000		Si Si
52	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.002.000.0 101.530205.0 00000.002.70 01.0004	962100211	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	Espectáculos Culturales y Sociales	1,00000	UNIDAD	25.000,00000	25.000,00000		Si Si
53	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.003.000.0 101.530207.0 00000.002.70 01.0004	836200014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Difusión, Información y Publicidad	1,00000	UNIDAD	4.000,00000	4.000,00000		Si
54	2023.161.000 0.0000.84.00. 000.001.000.0 101.530228.0 00000.002.70 01.0004	471732011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Emisión de Insingrias a participantes que cumplan con asistencia y aprobechamiento en los Programa..	1,00000	UNIDAD	6.000,00000	6.000,00000		Si
55	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0	873400031	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicio de Rastreo Satelital para todos los vehículos de la Universidad de Cuenca, para dar cumpl..	1,00000	UNIDAD	6.300,00000	6.300,00000	Si	

	101.530246.0 00000.001.00 00.0000																
56	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 101.530248.0 00000.001.00 00.0000	831110932	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Contratación de servicios logísticos para la implementación de 5 sedes de evaluación	1,00000	UNIDAD	25.000,00000	25.000,00000		Si
57	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.002.000.0 101.530249.0 00000.002.70 01.0004	962200561	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Logistica y montaje de exposición	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000		Si
58	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 101.530301.0 00000.001.00 00.0000	911340417	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Contratacion de pasajes aereos nacionales para la Universidad de Cuenca	1,00000	UNIDAD	60.000,00000	60.000,00000		Si
59	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.002.000.0 101.530301.0 00000.002.70 01.0004	911340417	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Contratación de Pasajes aéreos nacionales para la Universidad de Cuenca	1,00000	UNIDAD	45.000,00000	45.000,00000		Si
60	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.002.000.0 101.530302.0 00000.002.70 01.0004	661100011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		COTIZACION	Contratación de pasajes aereos internacionales para la Universidad de Cuenca	1,00000	UNIDAD	100.000,00000	100.000,00000		Si
61	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 101.530302.0 00000.001.00 00.0000	661100011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		COTIZACION	Contratación de pasajes aereos internacionales para la Universidad de Cuenca	1,00000	UNIDAD	65.000,00000	65.000,00000		Si
62	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0	631100012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Servicio de hospedaje para la Universidad de Cuenca	1,00000	UNIDAD	25.000,00000	25.000,00000		Si

	101.530307.0 00000.001.00 00.0000																		
63	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 101.530402.0 00000.003.00 00.0000	873900011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		COTIZACION	Mantenimiento del cableado estructurado para la renovacion y ampliacion de la red cableada en toda ..	1,00000	UNIDAD	233.006,98000	233.006,98000		Si	Si
64	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 101.530418.0 00000.001.00 00.0000	853300117	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Servicio para el mantenimiento de areas verdes y vias internas de la Universidad de Cuenca	1,00000	UNIDAD	35.152,00000	35.152,00000		Si	
65	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.003.000.0 101.530601.0 00000.002.70 01.0004	831110111	CONSULTORIA	COMUN				GASTO CORRIENTE			LISTA CORTA	Consultoria para el desarrollo del proceso de constatacion y valoracion de bienes de la Universidad..	1,00000	UNIDAD	200.000,00000	200.000,00000		Si	
66	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 101.530701.0 00000.001.00 00.0000	831110911	CONSULTORIA	COMUN				GASTO CORRIENTE			LISTA CORTA		1,00000	UNIDAD	150.000,00000	150.000,00000		Si	
67	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0 101.530702.0 00000.003.00 00.0000	5129000116	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		LICITACION	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes Informaticos	1,00000	UNIDAD	788.503,02000	788.503,02000		Si	Si
68	2023.161.000 0.0000.82.00. 000.001.000.0 101.570201.0 00000.001.00 00.0000	713350013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		LICITACION	Contratacion de seguros	1,00000	UNIDAD	990.000,00000	990.000,00000		Si	Si
69	2023.161.000 0.0000.01.00. 000.001.000.0	452300044	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		LICITACION	Adquisicion de equipos de telecomunicaciones switches y access points para la red LAN y WLAN a ser ..	1,00000	UNIDAD	559.215,80000	559.215,80000		Si	Si

	101.840107.0 00000.202.99 99.9999																	
70	2023.161.000 0.0000.84.00. 000.002.000.0 101.530826.0 00000.002.70 01.0004	483120027	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de dispositivos de laboratorios	1,00000	UNIDAD	36.206,02000	36.206,02000		Si	
71	2023.161.000 0.0000.84.00. 000.006.000.0 101.530823.0 00000.002.70 01.0004	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de equipos dispositivos e insumos para el desarrollo de practicas en el laboratorio de ..	1,00000	UNIDAD	92.522,09000	92.522,09000	Si	Si	
Total:															5.314.126,91000			